

### ELECCIONES A MIEMBRO DE CONSEJO DEL INSTITUTO DE LINGÜÍSTICA APLICADA (ILA)\*

A instancia del Sr. Director del Instituto de Lingüística Aplicada, se convocan elecciones a miembros de Consejo del Instituto que tendrán lugar el **3 de abril**, de acuerdo con el siguiente calendario electoral:

TRÁMITE	PLAZO
1. Convocatoria de elecciones	11 de marzo
2. Aprobación y publicación del calendario electoral y del censo provisional	
3. Recursos y solicitudes de rectificación del censo provisional	12 y 13 de marzo <sup>(1)</sup>
4. Aprobación y publicación del censo definitivo	14 de marzo
5. Solicitud de voto anticipado	15 al 20 de marzo <sup>(1)(2)</sup>
6. Presentación de candidaturas	15 al 20 de marzo <sup>(1)</sup>
7. Proclamación provisional de candidatos	21 de marzo
8. Recursos frente a la proclamación provisional de candidatos	22 de marzo <sup>(1)</sup>
9. Proclamación definitiva de candidatos	25 de marzo
10. Campaña electoral	26 de marzo al 1 de abril
11. Sorteo de mesas electorales	27 de marzo
12. Depósito de las papeletas	1 de abril
13. Voto anticipado	26 al 29 de marzo <sup>(1)(3)</sup>
14. Jornada de reflexión	2 de abril
15. Elecciones	<b>3 de abril</b>
16. Proclamación provisional de electo	4 de abril
17. Recursos frente a la proclamación provisional de electo	5 de abril <sup>(1)</sup>
18. Proclamación definitiva de electo	8 de abril

(\*) Plazas vacantes:

- 1 Profesor Docente e Investigador no Doctor
- 3 Alumnos de Tercer Ciclo
- 1 Personal de Administración y Servicios

(1) "A efectos de cumplimiento del plazo para presentar solicitudes, reclamaciones, recursos, el plazo finalizará a las catorce (14.00) horas del último día fijado" (artículo 19.4 REGUCA).

**Las solicitudes, reclamaciones, recursos, candidaturas y voto anticipado se presentarán en la Secretaría del Decanato de la Facultad de Filosofía y Letras.**

(2) SOLICITUD DE VOTO ANTICIPADO:

- La solicitud del voto anticipado se efectuará a través del modelo que, en su caso, apruebe la Junta Electoral de Centro competente.
- La solicitud se presentará en la Secretaría del Decanato de la Facultad de Filosofía y Letras.
- Se pondrá a disposición del/la interesado/a en el Decanato de la Facultad de Filosofía y Letras la documentación necesaria para que pueda emitir su voto anticipado. Excepcionalmente y por razones justificadas, se podrá indicar otro centro de la UCA u otro lugar fuera de la Universidad de Cádiz en que se pueda recoger o enviar dicha documentación.
- La documentación se retirará del Decanato de Filosofía y Letras. Excepcionalmente y por razones justificadas, se remitirá con carácter urgente a la dirección (otro centro o de fuera de la UCA) indicada en la solicitud a estos efectos.
- La solicitud del voto anticipado podrá efectuarse hasta las 14,00 horas del día 20 de marzo.

- A partir de la fecha de la proclamación definitiva de candidatos (25 de marzo), desde la Secretaría del Decanato se pondrá a disposición del solicitante la documentación necesaria para emitir el voto (papeleta, sobres e instrucciones para emitir el voto anticipado).

(3) EMISIÓN DEL VOTO ANTICIPADO:

- La emisión del voto anticipado podrá realizarse del 26 al 29 de marzo, hasta las 14.00 h.
- El voto anticipado se presentará en sobre cerrado dirigido al Presidente de la Junta Electoral de la Facultad de Filosofía y Letras, que contendrá los siguientes datos:
  1. Nombre y apellidos.
  2. Domicilio.
  3. Estamento.
  4. Firma en la solapa de forma que la firma cruce el lugar por donde dicho sobre ha sido cerrado.
  5. En el interior del sobre, se incluirá una fotocopia del DNI o del pasaporte y otro sobre cerrado y en blanco, según el modelo aprobado por la Junta Electoral de Centro, con la papeleta de voto en su interior. En este segundo sobre, la parte anterior llevará impreso únicamente el sector o estamento al que pertenece el votante.
- El sobre cerrado en que se incluye el voto anticipado se presentará en la Secretaría del Decanato de la Facultad de Filosofía y Letras. Se expedirá necesariamente recibo de su presentación a la/al interesada/o.
- El voto anticipado deberá ser depositado en los lugares indicados antes de las 14.00 horas del día 29 de marzo.
- Finalizado el tiempo de votación, antes de que los componentes de la Mesa emitan su voto y tras la apertura del sobre externo, se comprobará la identidad del elector y si está incluido en el respectivo censo, y, si aquél no hubiera votado personalmente, se introducirá el voto emitido por este procedimiento en la urna correspondiente. En caso contrario, se destruirá la papeleta ante todos los presentes y se hará constar la incidencia en el acta.

En Cádiz, a 11 de marzo de 2019

El Presidente de la Junta Electoral de Centro



DECANATO



Fdo.: Jacinto Espinosa García